

PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 7382074 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CONTRATO No. 7382074 DEL 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS EN LOS PROGRAMAS DE REGULAR SEGÚN LAS NECESIDAD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	02/02/2025
FECHA DE INICIO	04/02/2025
PLAZO INICIAL	11 meses y 13 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de dic 2025
RAZÓN SOCIAL	YIMI HILARIO PINZON ORTEGA
CC o NIT	76308255
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual es la ciudad de Popayán y el contratista ejecutará el objeto del contrato dentro del Departamento del Cauca
VALOR INICIAL	\$48.601.500
FORMA DE PAGO	un pago inicial mes de FEBRERO por \$ 4.139.560 pagos iguales por valor de \$4.599.511 y un último pago en diciembre por valor \$ 3.066.341
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.601.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	48.601.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.601.500
SUPERVISOR	HUMBERTO POLANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II

<p>4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>
<p>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>
<p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>
<p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>
<p>8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>
<p>9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II</p>

10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II

19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requirió el cumplimiento	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II

28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	No se requirió el cumplimiento	

35. Contar con la logística necesaria, componente digital conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID - 19.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II
40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual del secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100038358
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	19/04/2026	\$4.860.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:
Humberto Polanco Osorio. 02 de marzo 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo 16 GCCON-F-030 V05 entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a

un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.601.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.601.500
Valor ejecutado	\$ 48.601.500
Valor pagado	\$ 48.601.500
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA:

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendizices ficha	No. Aprendizices aprobados	No. Aprendizices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3141959	Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicas de producción	17	11	6	432
		Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías				
		Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual				
		Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual				
		Resultado de Aprendizaje de la Inducción.				
2	2874236	REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE	22	12	10	126

		ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.				
3	3310160	<p>Editar contenidos audiovisuales según técnicas y lineamientos creativos</p> <p>Inducción</p> <p>Producir imágenes fotográficas de acuerdo con la intención comunicativa y las especificaciones técnicas</p> <p>Registrar imágenes de acuerdo con elementos técnicos y especificaciones del proyecto audiovisua</p>	24	24	0	96
4	2993016	REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	18	18	8	38
5	2821834	Producir imágenes fotográficas de acuerdo con la intención	15	5	10	18

		<p>comunicativa y las especificaciones técnicas</p> <p>Registrar imágenes de acuerdo con elementos técnicos y especificaciones del proyecto audiovisual</p>				
6	3175929	<p>REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO</p>	18	11	7	126
7	3313068	<p>Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual</p> <p>Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual</p>	21	21	20	150
Total		No aplica				986

Formación Complementaria:

N o.	Ficha	Nombre del curso	No. Aprende ces ficha	No. Aprende ces aprobado s	No. Aprendices No Aprobados	Cantidad de horas Reportada s
1	3184421	LA PRODUCCION DE AUDIO EN EL PROCESO DE GRABACION	16	16	0	80
2	3265945	LA PRODUCCION DE AUDIO EN EL PROCESO DE GRABACION	20	20	0	80
3	3321027	ILUMINACION	17	17	0	60
4	3392048	INTRODUCCION A LA PRODUCCION DE TELEVISION EN DIRECTO	23	23	0	40
	3392053	INTRODUCCION A LA PRODUCCION DE TELEVISION EN DIRECTO	21	21	0	40
T o t a l		No aplica				300

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	0	No aplica	0	0

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	FEBRERO	Otros y desarrollo curricular	76
2	ABRIL	Desarrollo curricular	20
3	JUNIO	Otros	40
4	JULIO	Otros y desarrollo curricular	74
5	AGOSTO	Desarrollo curricular	58
6	SEPTIEMB	Desarrollo curricular	34
7	OCTUBRE	Desarrollo curricular	12
9	NOV	Desarrollo curricular Y proyectos de investigación	24
11	DIC	Desarrollo curricular	26
Total	No aplica	No aplica	334

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	986
Complementaria	300
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	
Otras actividades	334
Total	1620

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

FICHA	IDENTIFICACIÓN APRENDIZ	NOMBRE DEL APRENDIZ	COMPETENCIA (COLOCAR LAS PRIMERAS PALABRAS DE LA COMPETENCIA)	RESULTADO DE APRENDIZAJE PENDIENTE POR EVALUAR	RAZÓN POR LA QUE NO SE EVALUÓ	PORCENTAJE DE TRABAJADO EN CADA RESULTADO
3313068	1193304538	JUAN PABLO SINISTERRA	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	ELABORAR FORMATOS TÉCNICOS VERIFICAR LOS	INFORMO QUE DEBIA CANCELAR POR MOTIVOS PERSONALES	0%

				DOCUMENTOS FINALES		
3141959	1006011758	CAMILO ANDRES ORDOÑEZ	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
3141959	1014297723	JUAN CUBILLOS	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
3141959	1059238654	VALENTINA LOPEZ BALCAZAR	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
3141959	1059238772	JUAN FERNANDO CARDONA	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
3141959	1059354940	JUAN PABLO NIETO	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
3141959	1061779230	JUAN MANUEL BENAVIDEZ	ESCRIBIR GUIONES POSTPRODUCCION SONIDO PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	10%
2821834	10297957	HUGO ARMANDO LOPEZ	POSTPROUDCCION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	20%

2821834	10304473	ACARLOS ANDRES TOVAR	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	20%
2821834	1059234633	OSCAR SAMUEL ZUÑIGA	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO POR DESERCIÓN	20%



2821834	1059234727	JOSE DAVID CAMAYO	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	1059236719	SANTIAGO SOTELO OSORIO	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	1060804371	FELIPE TRUJILLO VELASCO	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	1061788118	SANTIAGO NARVAEZ	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	1061789152	LINA MARIA BERMUDEZ	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	1062277188	STIVEN GUTIERREZ	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	CANCELADO	20%
2821834	14838482	ALVARO CUADROS	POSTPROUDC CION FOTOGRAFIA ILUMINACION Y PLANEACION	TODOS	RETIRO VOLUNTARIO	70%



Para constancia se firma 19 de diciembre de 2025.

HUMBERTO POLANCO OSORIO.

Supervisor del contrato